

Quito DM, marzo 18 de 2012

Señores

**SOCIOS DE LUZURIAGA, CASTRO & TORRES CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su consideración mi informe sobre las labores económicas desarrolladas durante el periodo 2011 dentro de la empresa.

Una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 del año 2011, debo manifestar lo siguiente:

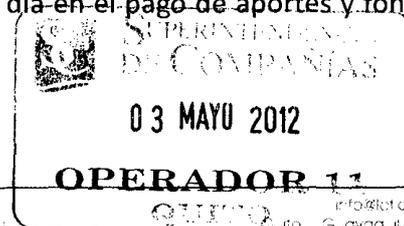
1. Los ingresos de la empresa en este periodo fueron de **USD\$125.848,45 dólares**, de los cuales **USD\$4.918.37** corresponden a servicios prestados en el exterior.

Los gastos ascendieron a **USD\$131.021,82** dólares de los cuales la mayor cantidad fue destinada al pago de sueldos y salarios, rubro directamente relacionado con el Capital humano indispensable para el desarrollo de las labores y gestiones de esta empresa. Por lo tanto lamentablemente obtuvimos una pérdida de **USD\$5.173,37** dólares, lo cual sin embargo no significa un mal resultado, sino una inversión que confiamos a futuro y durante el año 2012 rinda sus frutos. Este proceso de aprendizaje, aunque resulto en una pérdida económica para este año, no significa ni refleja en absoluto el negocio que representa esta compañía.

Este año como es de conocimiento de todos, la Superintendencia de Compañías determinó que nuestra empresa al igual que el resto de sociedades jurídicas del denominado "tercer grupo", aplicaran a partir de Enero 1 de 2012 las Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual determinó el año 2011 como de transición. Para esto se presentó ante la Superintendencia de Compañías el cronograma de implementación de estas normas, además de la Conciliación del Patrimonio neto al inicio de este periodo de transición. Esperamos que con los pasos que hemos dado no tengamos inconvenientes en la aplicación de las normas NIFFs de contabilidad.

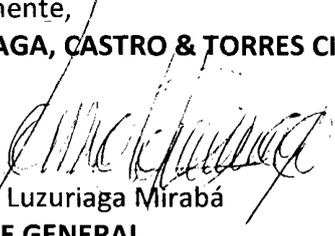
En el aspecto social se ha cumplido con todas las obligaciones, se han pagado los beneficios sociales a los empleados en su momento oportuno, en el tema tributario de igual manera, cancelando los impuestos mensuales por concepto de retenciones. Además se ha cancelado los Impuestos municipales como patente e Impuesto al 1.5 por mil.

Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social estamos al día en el pago de aportes y fondos de reserva del talento humano de la empresa.



Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los socios por la confianza depositada en mí persona y a la vez deseo que el 2012, sea lleno de satisfacciones y éxitos.

Atentamente,  
**LUZURIAGA, CASTRO & TORRES CIA. LTDA.**

  
Gonzalo Luzuriaga Mirabá  
**GERENTE GENERAL**

